

AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE PAÑALES POR UN MONTO DE \$54.470.-

ALGARROBO

2 5 OCT 2023

DECRETO N.º VISTOS:

2577

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Munibipalidades y sus modificaciones.

- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1912 de fecha 19 de septiembre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 11 de octubre del 2023 por la Sra. Marta Elena Contreras Muñoz, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para compra de pañales para su hijo, quien presenta serios problemas de salud. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°2900 de fecha 17 de octubre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- 1 Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 54.470.- (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de pañales para su hijo, por caso social de la Sra. Marta Elena Contreras Muñoz. Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Marta Elena Contreras Muñoz, Run Cuenta Rut.
- 11. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Item 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, RUBLIQUESE Y ARCHIVESE. IOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UCWSPM/saa. Distribución:

- Secretaría

- DAF

Social

(2)

(1)(1) lefe Depto, Social cipalidad de Algarrobo MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha

Recepción:

25 OC

OCT 2023 FECHA SALIDA:....

OBSERVACIÓN Nº:....